

RESOLUCION No.

260

DE 2015

# 2 1 ABR. 2015

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad en un empleo de carrera administrativa

### LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-,

en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO

Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17 con funciones en la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil informó mediante Circular 003 de 11 de junio de 2014 que en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que verificada la planta de personal de Colciencias y realizado el estudio de verificación de requisitos de los servidores de carrera administrativa que pudieran tener derecho a ser encargados en el empleo mencionado, se determinó que no existe servidor en el empleo inmediatamente inferior para ocupar el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17 con funciones en la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Que revisada la hoja de vida de la señora Eulalia Alzate Quintero, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.358.111 de Bogotá, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17 con funciones en la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,





### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad por un término de seis (6) meses a la señora EULALIA ALZATE QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.358.111 de Bogotá, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17 con funciones en la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación y con una asignación básica mensual de Un Millon Doscientos Veintitres Mil Noventa y Tres Pesos MLC (\$1.223.093).

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

2 1 ABR. 2015

YAMETH GIHA TOVAR

Proyectó: Ingrid M. Barrera Proyectó: Angela María Gonzalez